DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11528
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER3971
RADICADO IDIGER No. 2018ER3973

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Secretaria de Movilidad – Nicolás Adolfo Correal Huertas**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	20 de Marzo de 2018	HORA	08:48 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 12A No. 51-46 Sur	**ÁREA DIRECTA**			3000 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Tunjuelito	**POBLACIÓN ATENDIDA**			18		
UPZ	62 – Tunjuelito	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	14	**NIÑOS**	4
LOCALIDAD	6 – Tunjuelito	**PREDIOS EVALUADOS**			4		
CHIP	AAA0021YMCN	**OFICIO REMISORIO**			CR-29808		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños leves

3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Tunjuelito de la Localidad de Tunjuelito, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

5. LOCALIZACIÓN

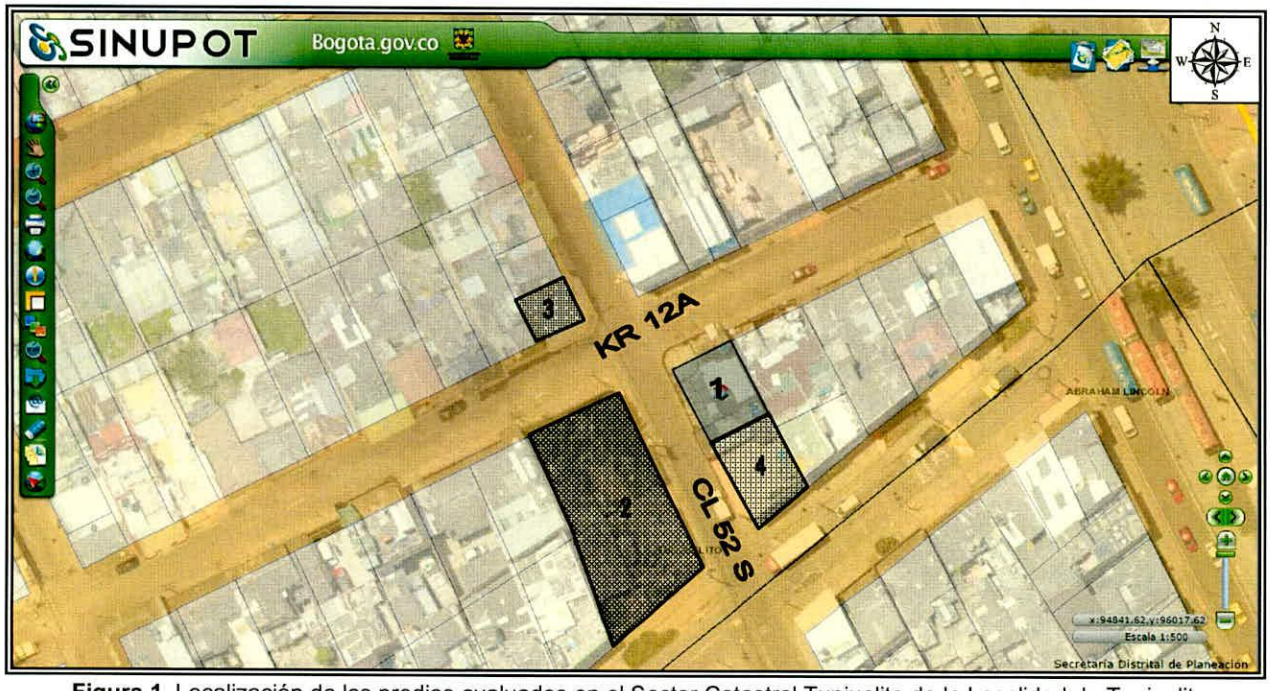

Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral Tunjuelito de la Localidad de Tunjuelito (Imagen tomada del SINUPOT).

Tabla No. 1. Predios evaluados en el Sector Catastral Tunjuelito de la Localidad de Tunjuelito.

ID	Dirección predio	CHIP
1	Carrera 12A No. 51-46 Sur	AAA0021YMCN
2	Calle 52 Sur No. 12-11	AAA0021XZWW
3	Carrera 12A No. 52-05 Sur	AAA0224OBTD
4	Calle 52 Sur No. 12-14	AAA0021YMBS

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios evaluados, correspondiente a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas, encontrando viviendas de uno y tres niveles, construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinadas, con placas de entrepiso en concreto reforzado, y cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y otras en concreto reforzado.

El tramo vial evaluado correspondiente a la Calle 52 Sur entre la Carrera 12 y la Carrera 12A, se encuentra construido en pavimento flexible con un ancho de 6 metros y una longitud de aproximadamente 15 metros, en el que se implementaron reductores de velocidad en concreto, al momento no se aprecian daños en el mismo (Fotos 13 a la 14).

A continuación se describen las viviendas evaluadas:

1. Carrera 12A No. 51-46 Sur

En el predio en mención se emplaza una vivienda de dos niveles y terraza, con estructura de mampostería simple sin refuerzo y placa de entrepiso y cubierta en concreto reforzado. En el segundo nivel de la vivienda se evidencian desprendimientos del mortero de acabado de la placa de techo. Así mismo, se identifican fisuras en las paredes de las alcobas y placas de entrepiso (Fotos 1 a la 4).

Entre las posible causas por las cuales se están presentando los daños evidenciados en la vivienda evaluada, se encuentran las vibraciones de los vehículos de transporte masivo (SITP), que transitan por la Carrera 52, en la cual se ubican unos reductores de velocidad en concreto. En la visita técnica se evidencia que los impactos de los vehículos con los reductores de velocidad, generan vibraciones en la edificación.

2. Calle 52 Sur No. 12-11

En el predio en mención se emplaza una vivienda de un nivel, con estructura en mampostería simple sin refuerzo, cubierta liviana soportada por elementos en madera. Se identifican en los muros de cerramiento fisuras, y una de las vigas que soporta la cubierta presenta rotura (Fotos 5 a la 8).

Entre las posible causas por las cuales se están presentando los daños evidenciados en la vivienda evaluada, se encuentran las vibraciones de los vehículos de transporte masivo (SITP), que transitan por la Carrera 52, en la cual se ubican unos reductores de velocidad en concreto, así como, la falta de mantenimiento rutinario en la misma.

3. Carrera 12A No. 52-05 Sur

En el predio en mención se emplaza una vivienda de dos niveles y terraza, con estructura en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado; a la cual no fue posible ingresar después de múltiples intentos, por lo que se adelantó la inspección visual desde el exterior, a todos sus costados visibles en busca de daños sin identificar daños en la misma (Foto 9).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. Calle 52 Sur No. 12-14

En el predio en mención se emplaza una edificación de tres niveles en mampostería sin refuerzo con placas de entrepiso en concreto reforzado, en la que se observan fisuras en términos generales en el segundo nivel (Foto 10 a la 12).

Entre las posible causas por las cuales se están presentando los daños evidenciados en la vivienda evaluada, se encuentran las vibraciones de los vehículos de transporte masivo (SITP), que transitan por la Carrera 52, en la cual se ubican unos reductores de velocidad en concreto.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 12A No. 51-46 y los daños que presenta la misma.





Fotos 3 y 4. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 12A No. 51-46 y los daños que presenta la misma.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

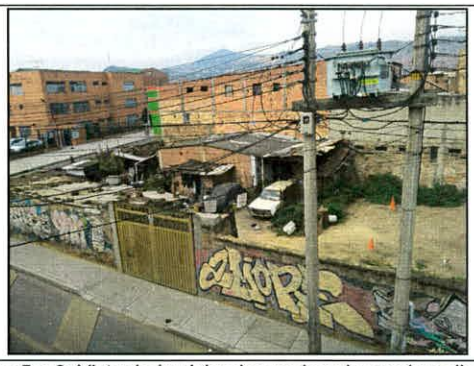

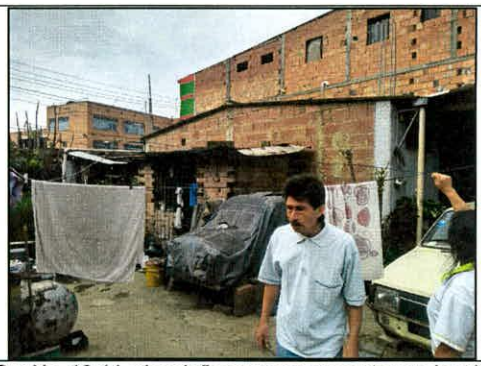

Fotos 5 y 6. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 52 Sur No. 12-11 y los daños que se presentan en la misma.





Fotos 7 y 8. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 52 Sur No. 12-11 y los daños que se presentan en la misma



Foto 9. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 12A No. 52-05.



Foto 10. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 52 Sur No. 12-14.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co




Fotos 11 y 12. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 52 Sur No. 12-14 y los daños que se presentan en la misma.




Foto 13 y 14. Vista del tramo vial de la Calle 52 Sur, donde se encuentran los reductores de velocidad en concreto.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos no estructurales que conforman las viviendas evaluadas en el Sector Catastral Tunjuelito de la Localidad de Tunjuelito.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios evaluados en el Sector Catastral Tunjuelito de la Localidad de Tunjuelito.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 12A No. 51-46 Sur, Calle 52 Sur No. 12-11 y Calle 52 Sur No. 12-14, en el Sector Catastral Tunjuelito, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños

identificados en las mismas; Sin embargo, es posible que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la viviendas emplazada en el predio de la Carrera 12A No. 52-05 Sur, en el Sector Catastral Tunjuelito de la Localidad de Tunjuelito; desde todos sus costados visibles no se evidenciaron daños; sin embargo, al no ser posible la verificación al interior de la mismas no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de estas. Resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

11. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta, el tránsito de vehículos, que circulan por el sector de la Calle 52 Sur, en el Sector Catastral Tunjuelito de la Localidad de Tunjuelito, se recomienda a la Secretaria Distrital de Movilidad-SDM, desde sus competencias, determinar si las franjas de reductores de velocidad tipo estoperoles ubicados en el mismo, están diseñados para que las "vibraciones" que puedan inducir en el sector evaluado, no generen daños a las edificaciones del sector y en caso de generar daños, tomar las medidas respectivas desde su competencia.

- A la Alcaldía Local de Tunjuelito, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas de seguimiento a las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero. Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co